



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

4036

OFICIO DGP/2079/2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 29 de abril de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Olga Ramírez Campuzano
Directora General del Instituto Cultural Cabañas
Cabañas No. 8, C.P. 44360
Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Cultural Cabañas, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activos Fijos, Impuestos por Pagar Ingresos, Egresos y Avance en el tema de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, auditores **L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas**; **Lic. Moisés Sánchez Muro**, **L.C.P. Luis Ángel Ramírez García**, **L.C.P. Emilio Pérez Elizalde**, **L.C.P. José Guadalupe Mojica Román** y **L.B.F. José Luis Pérez Saavedra** Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control, **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Abundha C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p.
- Lic. Genaro Muñiz Padilla - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
 - L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
 - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
 - L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
 - L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin
 - L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin
 - Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin
 - L.C.P. Luis Ángel Ramírez García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Emilio Pérez Elizalde.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. José Guadalupe Mojica Román.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.B.F. José Luis Pérez Saavedra.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
 - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello - Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/ANM/GNP/RBDM

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002

RECEBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 29 de mayo 2015

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

11 MAYO 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx